



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0066108/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°370/2019;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°370/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal", que se realizará los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año en la ciudad Capital de la Provincia de San Juan.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Decanato de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°174/2019

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA